

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

34963 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Almería, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de "Planta fotovoltaica Tabernas II", T.M. Turrillas (Almería). Expte.: PERE 1608.*

Por Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 17 de mayo de 2019 se acordó la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto del expediente PERE 1608 "PLANTA FOTOVOLTAICA TABERNAS II", T.M. Turrillas. Asimismo,

con fecha 15 de julio de 2020 se acordó, en concreto, la utilidad pública del mencionado proyecto lo que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, el día 27 de octubre de 2020 en el Ayuntamiento de Turrillas, a la hora que figura en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple de Registro y Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Territorial, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cedula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Almería, y en dos Diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Turrillas, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, ARGEO SOLAR, S.L., tiene la condición de beneficiaria.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE PLANTA FOTOVOLTAICA DE 50 MW. DENOMINADA TABERNAS II, EXPTE: PERE-1608.

FECHA Y LUGAR PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA
OCUPACIÓN. - DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 09:30

A.M. EN EL AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS

Nº PARCELA S/P	DATOS DEL PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				DATOS DE LA AFECCIÓN		
		TERMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARCELA Nº	USO	OCUPACIÓN DEFINITIVA	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
1	REDONDO RODRÍGUEZ, JOSÉ	Turrillas	1	222	LABOR O LABRADIO SECANO	49.816,00 m2	-	-

Almería, 29 de septiembre de 2020.- Delegada de Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, María Isabel Sánchez Torregrosa.

ID: A200046581-1